

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

Adaptado al contenido de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)

0. TÍTULO DE LA CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO Y NÚMERO DE REFERENCIA

0.0 Naturaleza de la contratación: [Servicio](#)

0.1 Título pliego: [ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PUNTO FOCAL DE COMUNICACIÓN](#)

0.2 Procedimiento: [PROCEDIMIENTO ÚNICO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO EN EL EXTRANJERO](#)

0.3 Referencia: [TEC0007164](#)

0.4 País: [Guatemala](#)

1. OBJETO DEL PLIEGO

1.0 Objeto Pliego: Este servicio tiene como objetivo organizar, sistematizar y difundir la información generada a lo largo del programa, garantizando que el conocimiento producido sea accesible, útil y alineado con los estándares de comunicación exigidos por la UE y otros actores involucrados. A través de este soporte, se promueve una gestión eficiente del conocimiento y una estrategia de comunicación estructurada para dar visibilidad a los avances y resultados del programa.

1.1 División en lotes: La licitación no se divide en lotes.

Motivo: La realización independiente dificultaría la correcta ejecución técnica. Art. 99.3.b

Código CPV del contrato:

CPV: [79341100 \(+ info\)](#)

CPV: [48311100 \(+ info\)](#)

CPV: [22121000 \(+ info\)](#)



2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

2.0 Condiciones esenciales de ejecución

- *Plazos totales o parciales de ejecución establecidos en los pliegos*
- *El contratista se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales para ello*

2.1 Condiciones especiales de ejecución

- *Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero*

Forma de comprobar su cumplimiento: La facturación será por medios electrónicos para reducir el consumo de papel

- *Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo*

Forma de comprobar su cumplimiento: Deberá emplearse un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad. Los datos deberán estar desagregados por género, siempre que sea factible.

3. PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO

3.1 Presupuesto Determinado o Estimado: El presupuesto es estimado.

IVA o Impuesto Indirecto Aplicable en el país de referencia (en adelante IVA): El que aplique según la normativa vigente en cada país

Porcentaje IVA: El que aplique según la normativa vigente en cada país.

Ofertado en moneda local: El presupuesto se puede ofertar en moneda local.

Moneda local: Quetzal (GTQ)

El tipo de cambio que se mantendrá durante vigencia del contrato es: 1€ = 8,94338 QTQ (tipo cambio medio InforEuro del mes de mayo de 2026)

El presupuesto base de la presente licitación en EUROS SIN considerar IVA es de: 54.391,03€

En función de la necesidad estimada/consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato en EUROS CON IVA podría ascender a la cantidad de: 65.813,15 €

A efectos de este cálculo, se ha supuesto un tipo de IVA del 21 %. No obstante, el tipo de IVA aplicable será el que esté vigente conforme a la legislación nacional correspondiente.

El monto correspondiente al IVA asciende a la cantidad de: El que aplique según la normativa vigente en cada país

El presupuesto base de la licitación en Quetzal (GTQ) asciende a la cantidad (IVA incluido): 588.591,98 QTQ

Valor del Contrato (Art. 101 LCSP):

El presupuesto base de licitación en Quetzal (GTQ) SIN considerar IVA es de: 486.439,65 GTQ

Importe previsto de las prórrogas (en su caso) en Quetzal (GTQ) SIN considerar IVA asciende a la cantidad de: 304.062,85 GTQ

Importe previsto de las modificaciones (en su caso) en Quetzal (GTQ) SIN considerar IVA asciende a la cantidad de: 0 GTQ

Total Valor del Contrato en Quetzal (GTQ) SIN considerar IVA es de: 790.502,50 GTQ

3.2 Cuadros de Unidades y Precios

Resumen del presupuesto / Cuadro de unidades y precios / Tanto alzado:

Nº unidades	Descripción	PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL
1	Diagnóstico del estado actual	3.182,80	3.182,80 €
1	Estrategia Integral de Gestión del Conocimiento	4.546,82	4.546,82 €
1	Plan de Acción	4.546,82	4.546,82 €
6	Informe periódico del apoyo prestado en la implementación del Plan de Acción	4.546,82	27.280,92 €
1	Informe final con conclusiones y propuestas de mejora	5.910,87	5.910,87 €
40	Dietas alojamiento y manutención en la región LATAM y Caribe	223,07	8.922,80 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			54.391,03 €
PRESUPUESTO POSIBLE PRÓRROGAS (IVA no incluido)			33.998,65 €
TOTAL PRESUPUESTO LICITACIÓN CON PRÓRROGAS			88.389,68

4. FORMA, PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y COMUNICACIONES

4.1 Forma de presentación y comunicaciones

Procedimiento (juicio): PROCEDIMIENTO ÚNICO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO EN EL EXTRANJERO

Los licitadores deberán presentar los siguientes sobres y *contenido* que se señalan a continuación:

Cada licitador presentará su propuesta en dos sobres cerrados, ambos incluidos dentro de un único sobre exterior:

- Sobre 1: Documentación administrativa y, en su caso, documentación relativa a criterios evaluables mediante juicio de valor (memoria técnica, etc.). (Anexos II, III y IV, cuando aplique).
- Sobre 2: Oferta económica y demás criterios evaluables de forma automática (Anexo I) junto con, cuando sea necesario, la documentación que acredite la puntuación.

Datos de la Oficina Receptora de Ofertas

Las ofertas se presentarán de forma física en la dirección de la Oficina Receptora de Ofertas:

Madrid (España): Calle de Julián Camarillo, 4B, 28037 Madrid. (ATT: Ainhoa De Miguel)

La Antigua (Guatemala): Centro de Formación. Antiguo Colegio de la Compañía de Jesús, en la 6ª avenida Norte entre la 3ª y la 4ª calle Poniente, a una cuadra del Parque Central. (ATT: Rosario Sancho Márquez)

Toda la documentación de la oferta deberá estar en idioma: Español

Observaciones:

Se permite la entrega digital en las siguientes direcciones correo: actuaciones.internacionales@tragsa.es; abosch@tragsa.es; mcarbal1@tragsa.es; amiguel6@tragsa.es

El anexo 1 (criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas) y su documentación adjunta deberá ser entregado protegido con contraseña que deberá facilitarse el día de la apertura del sobre 2.

4.2 Plazo de presentación

Fecha límite para presentar la oferta: 22 de junio de 2026, 12:00:00 UTC+02:00

Horario oficina para entregas físicas: MADRID (ESPAÑA) De lunes a viernes de 9:30 a 13:30 (hora local) // LA ANTIGUA (GUATEMALA) De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 (hora local)

Para aclaraciones los licitadores se pueden poner en contacto con:

Nombre del contacto: Mª Vanessa Carballo y Ainhoa Miguel

Email: mcarbal1@tragsa.es; amiguel6@tragsa.es

Tel: ----

Acto público de apertura: El acto público de apertura será comunicado a los candidatos con una antelación de al menos 48 horas por correo electrónico.

5. REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA

¿Se exige la presentación de Solvencia? Si

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos que se le soliciten:

5.1 Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

- *Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II) incluyendo la solvencia equivalente a la clasificación.*

5.2 Solvencia económica y financiera:

Acreditada por: alguno de los medios señalados (a elegir por el licitador).

- *Volumen negocio (IVA no incluido) referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles cerrados (indicando cuáles) no inferior a: al contravalor de 15.000€/año*
- *Cuenta con una Póliza de Responsabilidad Civil Profesional o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario por importe: al contravalor de 15.000€*

Los medios mediante los cuales deberá acreditarse la solvencia económica y financiera se indicarán en la Declaración Responsable Cumplimiento de los Requisitos Mínimos (Anexo II). La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia declarados solo deberá presentarse cuando sea requerida por TRAGSATEC.

5.3 Solvencia técnica:

Acreditada por: todos los medios señalados.

- *En el año de mayor ejecución de los 3 últimos años naturales ha realizado trabajos similares por un importe (IVA no incluido) de al menos (ver nota 1): al contravalor de 10.000€*

Los medios mediante los cuales deberá acreditarse la solvencia técnica se indicarán en la Declaración Responsable Cumplimiento de los Requisitos Mínimos (Anexo II). La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia declarados solo deberá presentarse cuando sea requerida por TRAGSATEC.

5.4 Calidad y Gestión Medioambiental: No se requieren Requisitos Medioambientales.

5.5 Integración de la solvencia con medios externos: El licitador **NO** podrá basarse en la solvencia y medios de otra entidad para acreditar su solvencia.

5.6 Adscripción de medios: Se solicita adscripción de medios que a continuación se relacionan. Se incluirá un apartado en el Anexo III de Adscripción para que declare si los posee o no. No se considera solvencia.

MEDIOS HUMANOS

- Un (1) titulado/a superior (Ingeniería, Licenciatura y/o grado + master, cuya validez esté oficialmente reconocida u homologada en España o en algún país de América Latina o el Caribe, conforme a la normativa aplicable en cada país) con al menos 3 años de experiencia (aislada o combinada) en los últimos 10 años naturales en alguna de la siguientes áreas: i) la gestión del conocimiento, ii) la creación de espacios de intercambio del conocimiento y/o iii) la concepción de productos de difusión de experiencias y conocimientos.

MEDIOS MATERIALES Y LOGÍSTICOS

- Equipo informático propio con capacidad suficiente para operar herramientas de ofimática, entorno Office 365, y videoconferencia.
- Conexión a internet y teléfono móvil operativo con línea local.
- Espacio de trabajo u oficina propia adecuada para el desarrollo regular de la actividad que permita condiciones mínimas de confidencialidad, conectividad y seguridad.
- Disponibilidad para trabajo presencial al menos tres (3) días por semana en las oficinas del Centro de Formación de La Antigua, conforme a la planificación acordada con la Unidad de Gestión.
- Capacidad para realizar desplazamientos y viajes puntuales, tanto dentro del país como, eventualmente, en el ámbito regional (América Latina y Caribe).

5.7 Habilitación Empresarial: **NO** se solicita habilitación empresarial.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

6.1 Sobre 2 de Criterios Evaluables de Forma Automática Mediante Fórmula

6.1.1 Criterios coste-eficacia

PRECIO: Se otorgarán 40 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la siguiente fórmula:

$$Px = Pmax * (Pr - Ox) / (Pr - Omo)$$

Donde:

- Px = Puntuación que obtiene la oferta a valorar
- $Pmax$ = Puntuación máxima
- Pr = Presupuesto base de licitación
- Ox = Importe de la Oferta a valorar
- Omo = Importe mejor oferta

6.1.2 Criterios cualitativos

A) Criterios de Calidad: No se ha seleccionado ningún criterio.

B) Criterios relacionados con el Personal:

- *Cualificación del personal que realizará los trabajos: 10*
- *Experiencia del personal adscrito a la realización de los trabajos: 50*

Intervalos de valoración de cada uno de los criterios señalados arriba. Forma y/o fórmula de valoración y documentación acreditativa a presentar por el licitador:

1. Formación en comunicación, marketing, periodismo, sociología o ciencias políticas (máximo 10 puntos)
Acreditada mediante título académico o curso realizado.

- Curso corto (menos de 40 horas): 2 puntos
- Curso especializado (más de 40 horas): 4 puntos
- Diplomado o certificado profesional: 6 puntos
- Título universitario relacionado (licenciatura o máster): 8 puntos
- Posgrado específico: 10 puntos

2. Experiencia previa en proyectos de gestión del conocimiento, la creación de espacios de intercambio del conocimiento y/o la concepción de productos de difusión de experiencias y conocimientos. (máximo 15 puntos)

Acreditada mediante CV y/o experiencia laboral documentada.

- De 3 a 5 años: 5 puntos.
- De 6 a 8 años: 7 puntos.
- De 9 a 15 años: 10 puntos.
- Más de 15 años: 15 puntos.

3. Experiencia previa en proyectos de cooperación internacional (máximo 10 puntos)

Acreditada mediante CV y/o experiencia laboral documentada.

- De 2 a 5 años: 5 puntos.
- De 6 a 10 años: 7 puntos.
- Más de 10 años: 10 puntos.

4. Experiencia previa en la organización de eventos (talleres, seminarios, cursos, etc.) (máximo 10 puntos)

Acreditada mediante CV y/o experiencia laboral documentada.

- De 1 a 5 años: 3 puntos.
- De 6 a 10 años: 7 puntos.
- Más de 10 años: 10 puntos.

5. Experiencia previa en el diseño de planes de comunicación institucionales (máximo 5 puntos)

Acreditada mediante CV y/o experiencia laboral documentada.

- De 1 a 5 años: 1 punto.
- De 6 a 10 años: 3 puntos.
- Más de 10 años: 5 puntos.

6. Experiencia previa en comunicación y visibilidad según los criterios de la Unión Europea (máximo 5 puntos)

Acreditada mediante CV y experiencia laboral documentada.

- De 1 a 5 años: 1 punto.
- De 6 a 10 años: 3 puntos.
- Más de 10 años: 5 puntos.

7. Experiencia previa en proyectos de cooperación en América Latina y Caribe (máximo 5 puntos)

Acreditada mediante CV y experiencia laboral documentada.

- De 1 a 5 años: 2 puntos.
- De 6 a 10 años: 4 puntos.
- Más de 10 años: 5 puntos

C) Criterios relacionados con la Entrega o Ejecución: No se ha seleccionado ningún criterio.

D) Mejoras o prestaciones adicionales: No se ha seleccionado ningún criterio.

6.2. Sobre 1 Criterios Evaluables Mediante Juicio de Valor No se ha seleccionado ningún criterio.

7. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se incluye la baja anormal multicriterio.

Se incluyen las ofertas anormalmente bajas multicriterio. Se considerarán anormalmente bajas las ofertas inferiores en más de 10 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, así como aquellas inferiores en más de 25 puntos porcentuales al precio de la licitación, entendiendo que superar este porcentaje no garantiza una respuesta adecuada. Si se identifica una oferta considerada desproporcionada o anormal, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 149 de la ley 9/2017.

8. ADJUDICACIÓN

8.1 Documentación que el licitador mejor clasificado debe entregar a la Oficina Receptora de Ofertas

- *Número de Identificación Fiscal de la empresa de uso en el país.*
- *D.N.I del empresario o del representante de la empresa firmante del contrato.*
- *Escritura de poder del representante de la empresa firmante del contrato.*
- *Escritura que recoja la última redacción del objeto social de la empresa firmante del contrato.*
- *Documento de constitución de la UTE, en su caso.*
- *Documentación que acredite la Solvencia Económica.*
- *Documentación que acredite la Solvencia Técnica.*
- *Certificado Bancario que acredite la titularidad de la cuenta bancaria de abono de las facturas correspondientes.*

9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Seleccionada por Tragsa la oferta más adecuada, en consideración a los criterios señalados en el presente Pliego, tras la publicación en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la adjudicación y la comunicación de esta circunstancia a los licitadores, se solicitará al adjudicatario que formalice el contrato correspondiente.

En caso de no formalizarse el contrato por causa imputable al adjudicatario en los plazos anteriores se le exigirá una penalidad del 3% del importe de licitación (IVA excluido) como penalidad, haciéndose efectiva contra la garantía provisional, caso de haberse constituido, o requiriendo al proveedor para que la deposite.

En este último caso se formalizará el contrato con el siguiente licitador clasificado previa presentación de la documentación anterior, en los plazos antes indicados.

No se procederá a ejecutar el contrato con carácter previo a la formalización del mismo.

La formalización del contrato se hará en documento privado o en escritura pública, en el supuesto de que así lo solicitase el adjudicatario. En este último caso, los gastos derivados de la formalización del contrato y del otorgamiento de la escritura pública serán de cuenta del adjudicatario. La formalización del contrato se realizará en cualquier caso de forma digital.

Formará parte del documento en que se formalice el contrato, un ejemplar de los Pliegos y el presente Cuadro (CCP), que serán firmados por el adjudicatario.

10. REVISIÓN DE PRECIOS

El adjudicatario renuncia a la revisión de los precios ofertados.

11. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

11.1 Ejecución:

La ejecución del contrato se verificará en: [La ejecución del contrato se verificará mediante el seguimiento periódico por parte del responsable técnico del contrato, incluyendo la revisión de informes, productos entregables y cumplimiento de actividades.](#)

11.2 Subsanación:

Plazo de subsanación de deficiencias observadas en el acta de recepción: [Un plazo máximo de 10 días para realizar la subsanación.](#)

11.3 Confidencialidad: [Si aplica.](#)

11.4 Plazo de Garantía: [No aplica.](#)

11.5 Propiedad intelectual: [Si aplica.](#)

11.6 Seguros: [No aplica.](#)

11.7 Regulación personal: No aplica.

Cláusula 11 del pliego, referente a la regulación del personal de la subcontrata que trabaje en oficinas de TRAGSA.
No aplica.

12. GARANTÍAS

12.1 Prestación de la garantía: No se solicita garantía.

13. PLAZOS DE EJECUCIÓN

13.1 Vigencia: El plazo de vigencia del contrato será de 24 meses contados a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes.

13.2 Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 20 meses contados a partir de la fecha de la firma entendiéndose que se ha cumplido dicho plazo si se ha aprobado el acta de Recepción por parte de Tragsa/Tragsatec.

13.3 Obligatoriedad de Prórrogas: Con dos meses de antelación se preavisará al contratista de la voluntad de prorrogar el contrato, siendo dicha prórroga obligatoria.

13.4 Plazos de entrega parciales: Según la entrega de los diferentes productos tras su aceptación y validación, a saber:

- Diagnóstico del estado actual (1) el primer mes
- Estrategia Integral de Gestión del Conocimiento (1) el tercer mes
- Plan de Acción (1) el tercer mes
- Informes periódicos del apoyo prestado en la implementación del Plan de Acción (6) cada 2/3 meses
- Informe final con conclusiones y propuestas de mejora (1) al final de la asistencia técnica

14. PENALIDADES ADMINISTRATIVAS

14.1 Penalidades:

Incumplimiento parcial del contrato: No aplica.

Cumplimiento defectuoso: 1 % del importe de adjudicación.

Incumplimiento de las condiciones especiales/esenciales de ejecución llevan las siguientes penalidades aparejadas sobre el importe de adjudicación: No aplica.

Si el contratista incurriera en demora respecto del plazo total o los plazos parciales establecidos en el contrato, por causa que le sea imputable, Tragsa/Tragsatec podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, sin necesidad de previo requerimiento al adjudicatario de su incursión en mora, por la resolución del contrato o por la imposición de la penalidad diaria del porcentaje que se indica del importe del contrato incurrido en mora. 0,05 %

Otras penalidades por demora: No aplica.

15. SUBCONTRATACIÓN

15.1 Régimen de subcontratación: No se permite la subcontratación.

Motivo: La selección de la empresa adjudicataria se hará en base a la experiencia y formación del consultor/a presentado, por lo que es imperativo que dicho consultor/a sea quien ejecute efectivamente los trabajos.

16. FACTURACIÓN Y PAGO

16.1 Periodicidad: Bimestral

16.2 Señas para la facturación:

Las facturas deberán enviarse a la siguiente dirección de email: mcarbal1@tragsa.es; abosch@tragsa.es e incluir la siguiente información: NIF, Razón Social, Dirección física, teléfono de contacto, dirección electrónica de contacto y cuenta bancaria en la que se efectuará el pago.

16.3 Posibilidad de anticipo: No

17. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

17.1 Causa resolución contrato apartado i): No se solicitan obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales y de Protección de datos.

18. CESIÓN DEL CONTRATO

18.1 Permisi3n Cesi3n Contrato: Se permite la cesi3n del contrato en los t3rminos estipulados en el pliego.

19. MODIFICACI3N Y SUSPENSI3N DEL CONTRATO

19.1 Modificaciones previstas: No se prev3n modificaciones.

19.2. Suspensi3n de contrato: Si

La suspensi3n de la ejecuci3n del contrato podr3 acordarse por TRAGSATEC de conformidad con el art3culo 190 de la LCSP, o tendr3 lugar a solicitud del contratista de acuerdo al art3culo 198.5 de la citada ley (en aquellos casos de demoras de pagos superiores a cuatro meses). En ambos casos se extender3 un acta, de oficio o a solicitud del contratista, en la que se consignar3n las circunstancias que la han motivado y la situaci3n de hecho en la ejecuci3n de aquel. Acordada la suspensi3n, TRAGSATEC abonar3 al contratista los da3os y perjuicios efectivamente sufridos por 3ste con sujeci3n al punto 2. del art3culo 208 de la LCSP.